

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 7.935 /

Monte Patria, 24 de Junio de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido N° 149, de fecha 18.01.2016
- Pauta de Evaluación 2992-110-L116.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-110- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-110-L116

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-110-L116, por compra de herramienta menores y material diversos para talleres a realizar en escuela Concentración Fronteriza de Tulahuen, por un valor de \$259.896 (doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y seis pesos) material a entregar por el proveedor **DECOPLANT LIMITADA. RUT.76.282.420-5.**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", Área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/WGZ/xjc



Karina Aguirre Cerda
**KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"**